

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLAS**  
ANUNCIO

Delegación de funciones para celebrar matrimonio.

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 13 de abril de 2018, en don Antonio Amados Muñoz, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcubillas.

De forma específica y por Decreto de la Alcaldía 09/2018, de 9 de febrero de 2018, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en don Antonio Amador Muñoz, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcubillas, sito en este término municipal, el día reseñado entre don José Antonio Rodríguez Delgado y doña Estela Patricia Vergara Hurtado, lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En Alcubillas, a 3 de abril de 2018.- El Alcalde-Presidente.

**Anuncio número 1073**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>